DESIGNACIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº CEPI 38/18 PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE TRATAMIENTO DE FACHADAS Y PINTURAS DEL PABELLÓN DE ITALIA- PCT CARTUJA- DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A", (en adelante, PCT Cartuja, S.A) actuando como órgano de contratación de este expediente a través de D. Martín G. Blanco García, director general y apoderado de la sociedad, en virtud de escritura pública de elevación a público de acuerdos sociales otorgada por el Notario de Sevilla, D. Jose Rafael Díaz Escudero, bajo el número 873 de su protocolo y, actuando en representación y por cuenta de **"CENTRO DE EMPRESAS PABELLÓN DE ITALIA, COMUNIDAD DE BIENES" (en adelante, CEPI),** como sociedad encargada de la gestión y explotación del Pabellón de Italia, en virtud de lo regulado en la escritura de constitución de la Comunidad de Bienes de 30 de noviembre de 1998, otorgada por el Notario de Sevilla, D. Pedro Antonio Romero Candau, bajo el número 6.768 de su protocolo, **EXPONE**

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 326.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para los procedimientos de las "Administraciones Públicas", la intervención de la mesa de contratación es preceptiva en los procedimientos abiertos y abiertos simplificados y facultativa en otro caso, por lo que nada obsta a que poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administración Pública decidan su constitución para la asistencia técnica especializada al órgano de contratación.

Que, conforme a lo anterior, y para dotar de una adecuada garantía al procedimiento y proceder a la selección de la mejor oferta, se aconseja la constitución de una Mesa de contratación para este procedimiento que se encargue de calificar la documentación presentada, valorar las ofertas y elevar una propuesta de adjudicación a éste órgano de contratación, inspirando su composición en lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP.

Por todo lo anteriormente expuesto, en su condición de órgano de contratación en el expediente de la licitación de referencia, **ACUERDA:**

Primero.- Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de contratación para ejercer las funciones establecidas en el artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público para la **OBRAS DE TRATAMIENTO DE FACHADAS Y PINTURAS DEL PABELLÓN DE ITALIA- PCT CARTUJA- DE SEVILLA** a:

7

Pabellón de la Unión Europea
c/ Isaac Newton, s/n
41092 Sevilla

T: 955 03 96 00
671 59 28 43
F: 955 12 20 13

www.pctcartuja.es
pctcartuja@pctcartuja.es

PRESIDENTE:
Persona titular del departamento financiero de la sociedad.

VOCALES:

- **VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO.**
  Técnico del departamento financiero de la sociedad.
- **VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.**
  Técnico licenciado en derecho de la sociedad.
- **VOCAL.**
  Técnico del departamento de Innovación y Proyectos de la sociedad.
- **VOCAL.**
  Técnico del departamento de Innovación y Proyectos de la sociedad.

SECRETARIO/A DE LA MESA.
Técnico dependiente del órgano de contratación.

En caso de ausencia o enfermedad de cualquiera de los miembros asistirá quien al efecto se nombre para sustituirles.

No obstante lo anterior, en los procedimientos abiertos simplificados podrá permitirse que la Mesa de contratación se considere válidamente constituida si lo está por el Presidente, el Secretario, una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones correspondientes a su asesoramiento jurídico y otra que tenga las funciones de control económico-presupuestario.

Segundo.- Autorizar a esta Mesa para que pueda, asimismo, solicitar asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos autorizados en la materia objeto del contrato, previa referencia de sus identidades, formación y experiencia profesional.

Tercero.- Dar publicidad de la composición de la presente Mesa en el perfil de contratante de la sociedad, a los efectos oportunos.

En Sevilla, a 30 de julio de 2018.
"PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A" en nombre y representación del "CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA, C.B"

CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B. 41961

Fdo. D. Martín G. Blanco García.
Director general de PC T Cartuja, S.A

Pabellón de la Unión Europea
c/ Isaac Newton, s/n
41092 Sevilla

T: 955 03 96 00
671 59 28 43
F: 955 12 20 13

www.pctcartuja.es
pctcartuja@pctcartuja.es